

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 455/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

23 DIC 2016

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 28 de julio de 2016, de la Embajada de la República ante la República Francesa, se propone la designación de la señora María Cecilia Ibarra Silván como Vicecónsul Honoraria de la República en el Principado de Mónaco;-----

CONSIDERANDO: que hasta el año 2014 el Consulado de la República en el Principado de Mónaco siempre contó con la figura de un Vicecónsul Honorario, la designación de un Vicecónsul Honorario reviste gran importancia para seguir profundizando los vínculos profesionales y personales con residentes locales, así como con empresas e instituciones públicas y privadas del Principado; colaborando a su vez, con las actividades, el trabajo y el funcionamiento de la mencionada Oficina Consular;-----

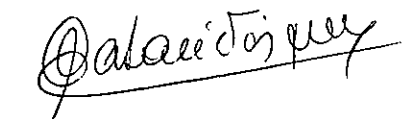
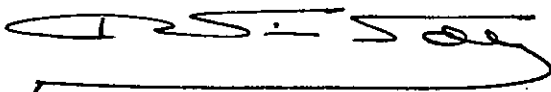
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7mo y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular de 18 de setiembre de 2014, así como a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase a la señora María Cecilia Ibarra Silván, en calidad de Vicecónsul Honoraria de la República en el Principado de Mónaco, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho Principado.-----

2º.- Expídensele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020